

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

2026/00659 Anuncio del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el resumen por capítulos del mismo y la plantilla de personal, para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES
1	Gastos de personal	320.014,90 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	546.707,33 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	85.138,30 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	899.931,96 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.852.292,49 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES
1	Impuestos Directos	354.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	12.016,29 €
3	Tasas y Otros Ingresos	123.729,19 €
4	Transferencias corrientes	461.467,17 €
5	Ingresos Patrimoniales	55.226,58 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	845.353,26 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.852.292,49 €

CENTRO	Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel
--------	---

PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	CE/mes 14 pagas	% JORNADA	PUESTOS DE TRABAJO
SECRETARIA-INTERVENTORA	A1	26	1007,37	100	1
ARQUITECTO	A1	24	146,36	16	1
ADMINISTRATIVA	C1	22	873,02	100	1
PERSONAL DE SERVICIOS/ALGUACIL	E	14	604,42	100	1
PERSONAL LABORAL FIJO					
DENOMINACIÓN	CATEGORÍA/GRUPO	CD	CE/mes 12 pagas	% JORNADA	PUESTOS DE TRABAJO
ENCARGADO/A TELECENTRO Y CENTRO DE JUVENTUD	15	15	224,42	90,66	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	10	10	483,52	100	1



CARGOS PÚBLICOS			
		% JORNADA	PUESTOS DE TRABAJO
Personal eventual o cargos públicos	ALCALDE	65	1
TOTAL			7

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villargordo del Cabriel, 22 de enero de 2026.—El alcalde, Galo Valle García.

